



BANCO CENTRAL EUROPEO

18 de abril de 2002

NOTA DE PRENSA

DICTAMEN DEL BCE SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DEL BCE

En su reunión de hoy, el Consejo de Gobierno del BCE ha adoptado un Dictamen sobre una Recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al nombramiento del vicepresidente del BCE.

El Consejo de Gobierno no tiene nada que objetar al candidato propuesto, Lucas D. Papademos, persona de reconocido prestigio y experiencia profesional en asuntos monetarios o bancarios, como requiere la letra b) del apartado 2 del artículo 112 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Tras este Dictamen del BCE y el Dictamen del Parlamento Europeo, el nuevo vicepresidente del BCE será nombrado de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros que han adoptado la moneda única, representados por sus Jefes de Estado o de Gobierno.

El Dictamen del BCE, que se publicará próximamente en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, puede consultarse en todas las lenguas oficiales de la Comunidad en la dirección de internet del BCE.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente